

**MODIFICATORIO No.1 AL CONTRATO No. 210 de 2022 SUSCRITO ENTRE LA UNIVERSIDAD
PEDAGOGICA Y TECNOLOGICA DE COLOMBIA – UPTC Y CONSORCIO BOY TOUR COLOMBIA**

CONTRATO:	N° 210 de 2022
CONTRATANTE:	UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA Y TECNOLÓGICA DE COLOMBIA-UPTC.
NIT:	891800330-1
RESPONSABLE:	OSCAR HERNAN RAMIREZ
CARGO:	RECTOR
CONTRATISTA:	CONSORCIO BOY TOUR COLOMBIA
NIT.	901636809-1
OBJETO:	SERVICIOS DE OPERACIÓN LOGÍSTICA PARA EVENTOS ACADÉMICOS CON DESTINO AL PROYECTO DE INVESTIGACIÓN - DESARROLLO DE UNA ESTRATEGIA DE ADAPTACIÓN QUE CONDUZCA A REDUCIR LA VULNERABILIDAD DE LOS SISTEMAS AGRÍCOLAS AL CAMBIO CLIMÁTICO EN ALGUNOS MUNICIPIOS DE LA ZONA CENTRO DEL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ, MINCIENCIAS Y LA UPTC, SGI 2788 DE 2019 - SEGÚN CDP SPGR No 23622
VALOR:	DOSCIENTOS CUARENTA Y UN MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL QUINIENTOS PESOSM/CTE (\$ 241.986.500,00)
PLAZO DE EJECUCIÓN:	NOVENTA (90) DÍAS CALENDARIO, contados a partir de la suscripción del acta de inicio, previa aprobación de las garantías requeridas por la UNIVERSIDAD
RUBRO:	Sección 010101 Unidad Administrativa - Gestión 3.10.3 10 SGR Desarrollo de una estrategia de adaptación que conduzca a reducir la vulnerabilidad de los sistemas agrícolas al cambio climático en la zona centro del Departamento de Boyacá Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 2546 de 2 de septiembre de 2022 y SPGR No 23622 de 2 de septiembre de 2022.
MODIFICATORIO. 1:	MODIFICACIÓN CLAUSULA SEGUNDA (CAMBIO DE FECHAS VIAJE MEXICO)

OSCAR HERNAN RAMIREZ, mayor de edad, identificado con cédula de ciudadanía No. 7.214.337 expedida en Duitama, en su calidad de Rector y Representante Legal de la **UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA Y TECNOLÓGICA DE COLOMBIA-UPTC**, con NIT. **891800330-1**; debidamente facultado por la Ley 30 de 1992, el Acuerdo 088 de 2018 y los Acuerdos 066 de 2005, 074 de 2010 modificado por el Acuerdo 064 de 2019, quien en adelante se denominará **LA UNIVERSIDAD** por una parte y por la otra; y por la otra, **CONSORCIO BOY TOUR COLOMBIA**, identificación NIT 901636809-1 constituido mediante documento privado de fecha dieciséis (16) de septiembre de 2022 en el marco de la invitación privada 007 de 202, e integrado por **FABIO NELSON FARFAN CORZO** NIT: 7.128.387-1 porcentaje de participación 90% , **AGENCIA DE VIAJES DREAM AND FLY S.A.S** NIT: 901225482-1 porcentaje de participación 10%, el cual se encuentra representado legalmente por **FABIO NELSON FARFAN CORZO** identificado con cédula de ciudadanía No 7.128.387 de Tunja y quien en el texto del presente contrato se llamará **EL CONTRATISTA**, por otra parte, hemos convenido celebrar la presente **modificación No 1** , previas las siguientes consideraciones: **1)** La Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia-UPTC, suscribió el Contrato N° 210 de 2022 con el **CONSORCIO BOY TOUR COLOMBIA**, cuyo objeto es "SERVICIOS DE OPERACIÓN LOGÍSTICA PARA EVENTOS ACADÉMICOS CON DESTINO AL PROYECTO DE INVESTIGACIÓN - DESARROLLO DE UNA ESTRATEGIA DE ADAPTACIÓN QUE CONDUZCA A REDUCIR LA VULNERABILIDAD DE LOS SISTEMAS AGRÍCOLAS AL CAMBIO CLIMÁTICO EN ALGUNOS MUNICIPIOS DE LA ZONA CENTRO DEL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ, MINCIENCIAS Y LA UPTC, SGI 2788 DE 2019 - SEGÚN CDP SPGR No 23622", por la suma de **DOSCIENTOS CUARENTA Y UN MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL QUINIENTOS PESOSM/CTE (\$ 241.986.500,00)**, con un plazo de ejecución de **NOVENTA (90) días calendario** con acta de inicio de fecha veintiséis (26) de septiembre de 2022. **2)** Que mediante oficio de fecha 26 de octubre de 2022 suscrito por el supervisor del contrato **GERMAN EDUARDO CELY REYES** y dirigido al contratista **CONSORCIO BOY - TOUR**

MODIFICATORIO No.1 AL CONTRATO No. 210 de 2022 SUSCRITO ENTRE LA UNIVERSIDAD PEDAGOGICA Y TECNOLOGICA DE COLOMBIA – UPTC Y CONSORCIO BOY TOUR COLOMBIA

COLOMBIA indica lo siguiente: "(...)Como supervisor del proyecto de investigación DESARROLLO DE UNA ESTRATEGIA DE ADAPTACIÓN QUE CONDUZCA A REDUCIR LA VULNERABILIDAD DE LOS SISTEMAS AGRÍCOLAS AL CAMBIO CLIMÁTICO EN ALGUNOS MUNICIPIOS DE LA ZONA CENTRO DEL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ" MINCIENCIAS UPTC y en consecuencia con el contrato 210 -2022 suscrito entre la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia y ustedes como apoyo al proyecto pretende con la presente comunicación informar acerca de la reprogramación del viaje a México debido a que se cruza con una ACTIVIDAD ACADÉMICA (recorrido de campo, con entrevistas a diversos actores de la red de innovación en los Hubs de Bajío y Valles Altos, México.) programada por el CENTRO INTERNACIONAL DE AGRICULTURA SOSTENIBLE (CIAT) quienes envían una invitación formal para participar de la misma, por lo anterior, solicito a ustedes de manera respetuosa la modificación de las fechas del viaje que inicialmente estaba programado para los días 1,2,3,4,5,6 y 7 de noviembre para once (11) asistentes y con el fin de cumplir con la invitación anteriormente mencionada se modifique para los días 7,8,9,10,11,12 y 13 de noviembre.(...)" **3**) Que en escrito de fecha 26 de octubre de 2022 suscrito por FABIO NELSON FARFAN CORSO en su calidad de representante legal del CONSORCIO BOY - TOUR COLOMBIA manifiesta lo siguiente: "(...) Como representante legal del CONSORCIO BOY - TOUR COLOMBIA con NIT 901636809-1 del CTO No.210-2022 SERVICIOS DE OPERACIÓN LOGÍSTICA PARA EVENTOS ACADÉMICOS CON DESTINO AL PROYECTO DE INVESTIGACIÓN - DESARROLLO DE UNA ESTRATEGIA DE ADAPTACIÓN QUE CONDUZCA A REDUCIR LA VULNERABILIDAD DE LOS SISTEMAS AGRÍCOLAS AL CAMBIO CLIMÁTICO EN ALGUNOS MUNICIPIOS DE LA ZONA CENTRO DEL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ, MINCIENCIAS Y LA UPTC, SGI 2788 DE 2019 - SEGÚN CDP SPGR No.23622." suscrito entre la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia y nosotros la presente comunicación tiene como objetivo aceptar la reprogramación del evento del viaje a México, que corresponde a las fechas programadas inicialmente los días 1-2-3-4-5- 6 y 7 de noviembre para once (11) asistentes, para los días del 7 al 13 de noviembre de 2022. En atención a lo anterior, dejo claro que esta modificación no genera ningún valor adicional al calor total del contrato que es: DOSCIENTOS CUARENTA Y UN MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL QUINIENTOS PESOS \$ 241.986.500,00) M/CTE, IVA INCLUIDO (...)" **4**) Que el supervisor del Contrato GERMAN EDUARDO CELY REYES solicitó la modificación al contrato 210 de 2022 mediante formato de solicitud Código: A-GC-P01-F13 de fecha treintauno (31) de octubre de 2022, teniendo en cuenta lo siguiente: "(...)4. A la fecha de la presente solicitud se han realizado los viajes programados a Valle del Cauca y España en concordancia con las especificaciones e itinerarios establecidos en el documento contractual; los mismos representan el 51,14% del contrato 210 como se detalla en el balance financiero presentado a continuación:

BALANCE FINANCIERO			
No Contrato		210	
Fecha Suscripción		26 de septiembre 2022	
Valor Total		\$ 241.986.500,00	
% de Ejecución Física		51,14%	
Ejecutado		Por Ejecutar	
Destino	Valor	Destino	Valor
Valle del Cauca	\$ 64.260.000,00	Bogotá	\$ 5.950.000,00
España	\$ 59.500.000,00	México	\$ 68.722.500,00
		Cuba	\$ 43.554.000,00
Subtotal	\$ 123.760.000,00	Subtotal	\$ 118.226.500,00

De lo anterior se evidencia, que por ejecutar hacen falta CIENTO DIECIOCHO MILLONES DOSCIENTOS VEINTISEIS MIL QUINIENTOS PESOS M/cte. (\$118.226.500,00) IVA incluido correspondientes a Bogotá, México y Cuba. La solicitud de modificación corresponde a las fechas programadas para la visita academia en la ciudad de México, que inicialmente estaban programadas para los días 1-2-3-4-5-6 y 7 de noviembre para once (11) asistentes, fecha que requiere modificación, toda vez que fue reprogramada la visita académica por las entidades participantes como son el Centro Internación de Agricultura Sostenible (CIAT), para los días 7 al 13 de noviembre de 2022. En atención a lo anterior,

MODIFICATORIO No.1 AL CONTRATO No. 210 de 2022 SUSCRITO ENTRE LA UNIVERSIDAD PEDAGOGICA Y TECNOLOGICA DE COLOMBIA – UPTC Y CONSORCIO BOY TOUR COLOMBIA

como supervisor del proyecto BPIN 2018000100046 dejo claro que esta modificación no genera ningún valor adicional al valor total del contrato que esta por valor de: DOSCIENTOS CUARENTA Y UN MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL QUINIENTOS PESOS \$ 241.986.500,00) M/CTE, IVA INCLUIDO. ...Observaciones: Como supervisor del contrato considero que es viable la solicitud, toda vez que no hay modificaciones en el número de participantes y en el valor contratado inicialmente. Igualmente me permito informar acerca de la reprogramación del viaje a CUBA al evento "Congreso Internacional de las Ciencias Agropecuarias (AGROCIENCIAS 2022)" debido a la emergencia climática ocasionada por el huracán Ian quien, a su paso por la isla, dejo un apagón total por lo que los organizadores del evento decidieron posponer el congreso en mención. Se está a la espera de la organización del evento que programen nuevas fechas para el desarrollo de las actividades programadas. (...)" **5)** Que el artículo 17 del Acuerdo 074 de 2010 modificado por el artículo 5 del Acuerdo 064 de 2019, autoriza la modificación del contrato. **6)** Que el objeto del contrato principal de servicios de operación logística para eventos académicos con destino al proyecto de investigación - desarrollo de una estrategia de adaptación que conduzca a reducir la vulnerabilidad de los sistemas agrícolas al cambio climático en algunos municipios de la zona centro del departamento de Boyacá, minciencias y la UPTC, SGI 2788 de 2019 - según cdp SPGR No 23622, no se ha agotado por lo que existe y es viable su ejecución mediante la modificación, se encuentran sustentadas técnicamente por el supervisor del contrato; además se tiene el cumplimiento de los requisitos legalmente establecidos; hemos acordado prorrogar el presente contrato con base en las siguientes cláusulas : **CLAUSULA PRIMERA: Modifíquese** la CLAUSULA SEGUNDA: en cuanto las fechas del viaje a México, según las siguientes especificaciones:

DESCRIPCIÓN DEL BIEN O SERVICIO SOLICITUD PROYECTO	UNIDAD DE MEDIDA PRESENTACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA PRESENTACIÓN	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1.Servicios de operación logísticas para la participación en el Intercambio de experiencias y conocimiento en El Centro Internacional de Mejoramiento de Maíz y Trigo (CIMMYT) que se realizara en México en los días 7,8,9,10 ,11,12 y 13 de noviembre para once (11) asistentes. (Según itinerario)	UNIDAD	11	\$ 5.250.000,00	\$ 57.750.000,00
2. Servicios de operación logísticas para realizar un intercambio de experiencias con el objetivo, que un grupo de agricultores conozcan experiencias de la Agricultura Sostenible Adaptada al Clima en el Centro Internacional de Agricultura Tropical – CIAT, a realizarse los días 27-28-29- 30 de septiembre y 1 y 2 de octubre en la ciudad de Popayán – Cauca para cuarenta y cinco (45) asistentes. (Según itinerario)	UNIDAD	45	\$ 1.200.000,00	\$ 54.000.000,00
3. Servicios de operación logísticas para la participación Congreso Internacional de las Ciencias Agropecuarias (AGROCIENCIAS 2022) que se realizara los días 2-3-4-5-6-7 y 8 de octubre en Cuba para tres (3) asistentes. (Según itinerario)	UNIDAD	3	\$ 12.200.000,00	\$ 36.600.000,00

MODIFICATORIO No.1 AL CONTRATO No. 210 de 2022 SUSCRITO ENTRE LA UNIVERSIDAD PEDAGOGICA Y TECNOLOGICA DE COLOMBIA – UPTC Y CONSORCIO BOY TOUR COLOMBIA

4. Servicios de operación logística para la participación Retos del Cambio Climático: impactos, mitigación y adaptación- Santiago de Compostela. Parainfo de la Facultad de Geografía e Historia y Centro Obra Social A Banca. Santiago de Compostela (España) los días 18,19,20,21 y 22 de octubre para cinco (5) asistentes. (Según itinerario)	UNIDAD	5	\$ 10.000.000,00	\$ 50.000.000,00
5. Servicios de operación logística para la participación de V Congreso Internacional y V Encuentro Nacional de Extensión Rural Universidad de la Salle a realizarse los días 25- 26-27- Y 28 octubre en la ciudad de BOGOTA para cinco (5) personas	UNIDAD	5	\$ 1.000.000,00	\$ 5.000.000,00
SUBTOTAL				\$ 203.350.000,00
IVA				\$ 38.636.500,00
VALOR TOTAL				\$ 241.986.500,00

TERCERA: VIGENCIA DE LAS ESTIPULACIONES: Todas las cláusulas y estipulaciones contractuales del contrato principal, y sus ediciones anteriores no estarán modificadas por el presente acuerdo, permanecen vigentes y su exigibilidad permanece. **CUARTA: PERFECCIONAMIENTO, LEGALIZACIÓN Y EJECUCIÓN.** La presente prórroga del contrato se entenderá perfeccionada con la firma de las partes, y el cumplimiento de las siguientes obligaciones por parte del CONTRATISTA: 1. Presentar a la Universidad las garantías, y seguros de que trata este documento. 2. Publicación en Página web y SECOP. Para constancia se firma a los cuatro (04) días del mes de noviembre de dos mil veintidós (2022)

LA UNIVERSIDAD,


Firmado digitalmente por:
Oscar Hernán Ramírez DN:
CN=Oscar Hernán Ramírez,
OU=Rectoría, E=rectoria@uptc.edu.co,
C=CO, Razón: Documento Revisado
Firmado, Ubicación: Universidad

OSCAR HERNÁN RAMÍREZ
Representante legal- Rector UPTC
NIT. 891800330-1

EL CONTRATISTA,


CONSORCIO BOY TOUR COLOMBIA
R/L: FABIO NELSON FARFAN CORZO
C.C No 7.128.387 de Tunja

Revisó: Dr. Ricardo Bernal /Director Jurídico
Revisó: Dr. Javier Camacho/Asesor Dirección Jurídica
Elaboró: Mónica E/ Abogada Dirección Jurídica